

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 MODIFICACIÓN SIN ALTERAR ESTRUCTURA ART. 6.2.9. O.G.U.G.

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



TEMUCO

REGIÓN : DE LA ARAUCANÍA

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
RE-0009/2020
FECHA APROBACIÓN
10-01-2020
ROL S.I.I.
1375-32



VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
 C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- Arts. 5.2.5./5.2.6 N° DD 2019/5877
 D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de Fecha -----
 E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. Arts. 5.1.4./6.2.9. N° 171/1967 - 2241/2018 - 2021/2019
 F) Los documentos exigidos en el inciso final del Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
 G) El informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva

TOTAL
TOTAL O PARCIAL

de la obra menor destinada a

COMERCIO/ RESTAURANT

ubicada en calle/avenida/camino

AVENIDA ALEMANIA

N° 0395 Lote N° ----- Manzana -----

Localidad o loteo

TEMUCO

Sector

URBANO

(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E) Y F) de los "vistos".

- 2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial -----

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	MARIA ALEJANDRA MARTINEZ GONZALES		R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	SERGIO MARTINEZ		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	-----		R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	ANDRÉS PATRICIO SANTANDER CASTRO		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	-----		R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	ANDRÉS PATRICIO SANTANDER CASTRO		R.U.T.
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	REGISTRO	CATEGORÍA	R.U.T.
-----	-----	-----	-----

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN - ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m ²)	DESTINO
1131	02-12-2013	0,00	COMERCIO/ RESTAURANT
RESOLUCIÓN N°	884 / PE-2267/2018 / PE-1935/2019	FECHA	21/06/2016 - 19/10/2018 - 14/08/2019

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6 INCISO FINAL)

- Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
- Informe del Revisor Independiente (cuando concorra)
- Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando concorra)
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago
- Otros LIBRO DE OBRA

6.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- Electricidad CERTIFICADO TE 1 N°1381621 DE FECHA 26/04/2016 - COD. VERIF. 966168, SEC.
- Agua Potable CERTIFICADO DE INSTALACION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO N°495-E DE FECHA 23/09/2019, AGUAS ARAUCANIA S.A.
- Alcantarillado CERTIFICADO DE INSTALACION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO N°495-E DE FECHA 23/09/2019, AGUAS ARAUCANIA S.A.
- Gas CERTIFICADO TC6 N°1289930 DE FECHA 21/10/2015 - COD. VERIF. 41926, SEC.
- Otros DECLARACION DE INSTALACION DE SISTEMA DE CLIMATIZACION S/N° DE FECHA 19/01/2017, CLIMALIDER LTDA.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

• Se recepciona OBRA MENOR de acuerdo a Permiso de Edificación N°1131 de fecha 02/12/2013 y sus modificaciones: Resolución de Modificación N° de fecha 21/06/2016, Resolución N°309 de fecha 07/08/2017, Resolución de Modificación N°PE-2267/2018 de fecha 19/10/2018, Resolución de Modificación N°PE- 1935/2019 de fecha 14/08/2019, Resolución N°299/2019 de fecha 13/09/2019 y Resolución N°380/2019 de fecha 19/12/2019. -

• Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -

• Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L. G. U. y C. -

• Carpeta de Construcción N°171/1967 - 2241/2018 - 2021/2019. -


RMS/RAC/CAT/ARC/mpc
C.C.: CATASTRO


MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE